



Juan Palao y Pedro Garcia  
 Juan Campes y Amador  
 C.S. Pedro Am. Jernig  
 Don Gonzalez y Palao

N.º Seguidamente yo el Sr. Comisario de la S.ª Comisaria  
 rios nombrados en el auto anterior, p.ª la practica de  
 las dilig.ª q. en la misma se mandare, de su mandos  
 to, notifique su expresio a D.ª Josef Maria Corva  
 lan, p.ª q. entregue las llaves de lo que de la Comisaria  
 de q. se trata, y q. devuelva los papeles parte  
 necesarios a la misma, todo lo q. queda en cum  
 plir con toda exactitud, y en el auto entrego  
 vos habes de la expresada oficina, de q. exigio  
 vivo. de tod. lo q. devie =  
 y Palao

Testimonio y el infrascripto D.ª D.ª por el Sr. D.ª en  
 todo su dominio Mayor de Mentas y del Ayte.  
 Ayuntamiento de esta Villa de Tula, D.ª y en  
 dadero Testimonio: que el Titulo de D.ª y  
 sentado en ese dia al Ayunt.ª por Ramo

